

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62**LAS ROZAS DE MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anuncio del extracto de la convocatoria de “Subvenciones destinadas a la realización de Proyectos Educativos y Actividades de Carácter Complementario a la Educación”.

BDNS (Identif.): 589552

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Objeto.*—La presente convocatoria tiene como objeto regular el procedimiento relativo a la concesión de subvenciones a favor de centros escolares sostenidos con fondos públicos (públicos y concertados) del municipio de Las Rozas de Madrid, para la realización de proyectos educativos y actividades de carácter complementario a la educación, encaminados a fomentar el aprendizaje y desarrollo de habilidades y competencias del alumnado, en las áreas STEM (Ciencias, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas) así como de Sostenibilidad Medioambiental, Comunicación, Debate y Emprendimiento.

Segundo. *Bases reguladoras.*—La presente convocatoria se regula por las bases aprobadas por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2021, publicadas en <https://www.lasrozas.es/educacion>.

Tercero. *Plazo de solicitud.*—El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto. *Crédito presupuestario y cuantía máxima.*—Para esta convocatoria se destina la cantidad máxima de 100.000 euros, que se financian con cargo a la aplicación presupuestaria 108 4331 48001 del vigente presupuesto del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid. La cuantía a conceder por cada entidad solicitante no podrá superar la cantidad de 8.000,00 euros y el importe de la subvención no podrá superior al importe solicitado.

En Las Rozas de Madrid, a 13 de octubre de 2021.—La concejal-delegada de Economía, Empleo e Innovación y Educación, Mercedes Piera Rojo.

(03/29.507/21)

